



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

351-20

10 DIC 2020

Salta,
 Expediente N° 12.065/20

VISTO: La Resolución D N° 170/20 (convalidada por Resolución CD N° 187/20), mediante la cual se prorrogó la situación de regular en asignaturas con vencimientos en Febrero, Marzo y Mayo de 2.020, hasta el primer turno Ordinario de examen que se establezca una vez que se retomen las actividades presenciales en la Universidad y se realice la adecuación del Calendario Académico; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 216/20 - Readequación de las Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud, se estableció el Turno Ordinario de exámenes de Diciembre de 2.020 entre los días 14 al 18 de diciembre.

Que la Srta. Nadina Griselda BURGOS, alumna de la carrera de Nutrición, solicita se deje sin efecto la prórroga de regularidad otorgada por Resolución D N° 170/20, de fecha 08 de mayo de 2.020, y se convalide la regularidad y/o promoción a los alumnos que "recuraron" asignaturas con vencimiento en Mayo de 2.020, situación que estuvo permitida al inicio del cursado en Marzo de 2.020

Que la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, emitió el informe correspondiente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y de Hacienda y Finanzas, mediante Despacho Conjunto N° 56/20

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Virtual N° 11/20 del 17/11/20)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Exceptuar de la prórroga de regularidad otorgada mediante Resolución D N° 170/20 (convalidada por Resolución CD N° 187/20), y convalidar el cursado de las asignaturas de las carreras que se dictan en ésta Facultad durante el presente período



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

351-20

10 DIC 2020

Salta,
Expediente N° 12.065/20

lectivo 2.020, a los alumnos que obtuvieron la condición de REGULAR o PROMOCIÓN, según el informe que surja de las cátedras que correspondan.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería, CEUSA, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa